





RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL № 021-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 08 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 1625 de fecha 25 de Enero del 2019, gestionado por el **señor OSWALDO ORBEGOSO ATTO**, identificado con **DNI Nº 09767380**, con domicilio en la Av. Los Claveles Nº 162, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BOLEVARD LOS CLAVELES, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Oue, en reunión realizada el 21 de enero del 2019, el COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO BOULEVARD LOS CLAVELES, Distrito El Agustino, efectúo la elección de su Junta Directiva por un periodo de uno (1) año, desde el 21 de Enero del 2019 al 20 de Enero del 2020, los mismos que carán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO BOULEVARD LOS CLAVELES, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO BOULEVARD LOS CLAVELES**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.







Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO BOULEVARD LOS CLAVELES, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 21 de Enero del 2019 al 20 de Enero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DI	ESARROLLO ECOLÓGICO BOULEVARD LOS C	LAVELES
	JUNTA DIRECTIVA 2019-2020	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	OSWALDO ORBEGOSO ATTO	09767380
SECRETARIO DE ACTAS	MARIA ANTONIETA MENDOZA BORDA	07047919
SECRETARIO DE ECONOMIA	BETTY UBERLINDA FLORES ZEGARRA	07098959
FISCAL	CARLOS MARCIAL BARRIENTOS ARCE	09509637

ARTÍCULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC: ALCALDIA/GEMU INTERESADO ARCHIVO